



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 1

4 de febrero de 2020

Pág. 1

## COMISIÓN DE REGLAMENTO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR LLOP CUENCA

PRESIDENTA DEL SENADO

Sesión celebrada el martes, 4 de febrero de 2020

### ORDEN DEL DÍA

Constitución de la Comisión y designación de su Mesa.

(Núm. exp. 540/000018 y 541/000024)

### DICTAMINAR

— Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49, apartados 2 y 3.

(Núm. exp. 626/000001)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV) GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM) GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Reglamento

Núm. 1

4 de febrero de 2020

Pág. 2

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y DESIGNACIÓN DE SU MESA.  
(Núm. exp.540/000018 y 541/000024)

La señora PRESIDENTA DEL SENADO: Buenas tardes. Se abre la sesión.

Damos comienzo a la sesión constitutiva de la Comisión de Reglamento.

Procede constituir en este acto la Comisión de Reglamento. Ruego al señor secretario general que dé lectura a la lista de miembros de la comisión para comprobar las asistencias.

*El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.*

La señora PRESIDENTA DEL SENADO: Tal como prescribe el artículo 53.2 del Reglamento del Senado, en esta sesión constitutiva se procederá a la elección de una Presidencia, dos vicepresidentes y dos secretarios o secretarías.

Ha llegado a la Presidencia una propuesta de integrantes de la Mesa. Conforme a las propuestas, la Mesa quedaría integrada así: Presidencia, doña María Pilar Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista; Vicepresidencia Primera, don Raúl Díaz Marín, del Grupo Parlamentario Socialista; Vicepresidencia Segunda, don Manuel Varela Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular; Secretaría Primera, doña Mercedes Berenguer Llorens, del Grupo Parlamentario Socialista; y Secretaría Segunda, don Luis Alberto Plaza Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

¿Otorga la comisión el asentimiento a estos nombramientos? (*Asentimiento*).

Se tiene por otorgado. Tras el pronunciamiento de la comisión, han resultado elegidos para formar parte de su Mesa las senadoras y los senadores que figuran en las propuestas de los grupos parlamentarios, a quienes ruego que pasen a ocupar su puesto en el estrado. (*Pausa*).

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, permítanme, señorías, que les dirija unas breves palabras.

En primer lugar, quiero felicitar a los integrantes y las integrantes de esta Mesa y, lógicamente, de la comisión, y también agradecer a todos ustedes que nos hayan elegido para desempeñar una labor muy determinante, como es la mejora del funcionamiento de la Cámara a través de su instrumento fundamental, que es el Reglamento. Estoy convencida de que juntos compartimos dicho objetivo y que sabremos afrontar con diálogo, respeto y participación las mejoras para la reforma del Reglamento que nos permitan desempeñar de una mejor manera las funciones que la Constitución nos encomienda, porque precisamente esa es mi intención: que esta sea la legislatura para poder abordar una reforma consensuada del Reglamento. Todos sabemos que tenemos un Reglamento cuya última reforma se produjo a mediados de los años noventa y que está, lógicamente, necesitado de una revisión. Se han hecho varios trabajos en anteriores legislaturas que sería conveniente recoger, revisar y recuperar.

Estas mejoras van en dos líneas fundamentales: mejoras de carácter técnico para facilitar los debates, hacerlos más ágiles, pero también incrementar la seguridad jurídica de esta herramienta esencial para el mantenimiento y preservación de nuestra democracia, y también mejoras de carácter político que amplíen y profundicen el ámbito de la transparencia, la participación, el control parlamentario, el procedimiento legislativo y, cómo no, la representación territorial. Lógicamente, no es una labor exclusiva de esta Presidencia, sino que será del conjunto de la Cámara, pero me comprometo ante ustedes aquí para emplearme a fondo como presidenta de esta comisión para que esta propuesta sea una realidad; y para ello estoy segura de que cuento con su colaboración.

DICTAMINAR

— PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49, APARTADOS 2 Y 3.

(Núm. exp. 626/000001)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV) GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM) GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día, que se refiere al dictamen de la propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49 en los

apartados segundo y tercero. Ha sido presentada por todos los grupos parlamentarios, como ya saben, y ha sido tomada en consideración en el día de hoy en la sesión plenaria que hemos tenido en la Cámara. Corresponde, por tanto, que esta comisión determine, de conformidad con el artículo 196.2 del Reglamento, la citada iniciativa.

Finalizado el plazo de enmiendas, se han presentado dos: la enmienda con número de registro 6122, de los grupos parlamentarios Izquierda Confederal y Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario, y la enmienda con número de registro 6123, del senador don Joaquín Egea Serrano, del Grupo Parlamentario Mixto.

Pasamos, pues, a dictaminar la propuesta de reforma del Reglamento.

Procede el debate de las enmiendas.

En primer lugar, para la defensa de la enmienda con número de registro 6122, de los grupos parlamentarios Izquierda Confederal y Nacionalista en el Senado-Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra el senador Vidal por un tiempo de tres minutos.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Enhorabuena a todos los miembros de la Mesa. No voy a repetir los principios del debate que hemos afrontado esta mañana, pero quiero insistir en la necesidad de la comisión de insularidad. Se ha planteado que la comisión de insularidad no era necesaria porque esa cuestión se trataba de forma transversal en otras comisiones, pero permítanme ponerles el ejemplo de la de despoblación y reto demográfico como una comisión que debe ser transversal para afrontar el reto que se plantea: tiene que hablar de ciencia, agricultura, educación, innovación..., de muchísimos temas que se pueden tratar en otras comisiones, pero se le da esa importancia al ser una comisión específica. Por eso hemos presentado una enmienda para la creación de la comisión de insularidad, abiertos a recibir sugerencias para incorporar, por ejemplo, la España extrapeninsular u otras consideraciones que los grupos puedan aportar.

Me gustaría dejar claro que para nosotros la comisión de insularidad no es un juguete. Si fuera un juguete de las Illes Balears sería muchísimo más caro por el hecho de que estaría transportado, sería como un arancel de un 16 % más. No es una ocurrencia, como se ha dicho. Es una reivindicación que ha hecho una fuerza que forma parte del Govern de las Illes Balears, de un senador que ha sido consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca y que ha defendido siempre donde le ha tocado esta insularidad. No es un conflicto; el conflicto se produce cuando no hay diálogo para llegar a un acuerdo. Y no es partidista, porque el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Popular, Ciudadanos, todos los partidos con representación en las islas Baleares siempre hablan de la insularidad, siempre hablan de la importancia de agendar la insularidad. Y todos miramos con admiración lo que han conseguido nuestros compañeros de la España vacía. Y creo que les habría engañado si para algunos senadores fuera un juguete, un conflicto, una ocurrencia o partidista haber creado la comisión sobre el reto demográfico. Por eso les pido que recapaciten, que abramos el diálogo, que lo hagamos con respeto, y hago un llamamiento especial a todos los senadores de las Illes Balears, porque allí por lo menos se tiene claro en todos los grupos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda número 6123, del senador Egea Serrano, tiene la palabra su señoría por un tiempo de tres minutos.

El señor LANDA JÁUREGUI : Con su permiso, señora presidenta.

Salvo error, no tengo por escrito esa segunda enmienda, por lo que solicito que se me facilite. No sé si habrá algún otro senador en el mismo caso. *(Pausa)*. Me la acaban de facilitar. Quería conocer su transcripción, sin perjuicio de lo que se ha explicado previamente en el Pleno.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted. *(El señor Cleries i González pide la palabra)*.

Tiene la palabra, senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Es para defender la enmienda que nuestro grupo también ha presentado, porque el miembro de la comisión soy yo y no el senador Clavijo.

La señora PRESIDENTA: Ha intervenido el senador Vidal.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Ya le he escuchado. Lo digo para posicionarnos sobre esta enmienda, que hemos presentado y firmado.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Nosotros, al igual que hemos hecho en el Pleno, reivindicamos esta comisión de insularidad. Nos ha sorprendido el tono del Grupo Socialista al defender que no existiera esa comisión, porque, claro, han dicho que esta era la legislatura del diálogo, pero realmente el Grupo Socialista no ha sido muy dialogante con su intervención y creo que se le ha faltado al respeto al senador Clavijo, para el que además ha habido alusiones directas, como mínimo, tres veces.

Nos parece que la insularidad es un tema peculiar, que es necesario y positivo que se cree esa comisión, tanto para las Illes Balears como para las islas Canarias. Creemos que es oportuno hacerlo. Estamos abiertos a que haya algún pacto por si no es exactamente así, y que sea una comisión solamente de insularidad, pero nos parece que lo más idóneo es eso. Y pediría que no le dijéramos a un senador que hace una propuesta sobre insularidad que eso es un juguete, que porque ha venido al Senado ha descubierto las islas. No, el señor Clavijo hace muchos años que ha descubierto las islas, desde el día en que nació allí. Por tanto, pido respeto cuando se haga una propuesta y, si se cree que no es adecuada, que se defienda con argumentos, pero no con falta de respeto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Antes de dar la palabra al senador Egea, del Grupo Parlamentario Mixto, se va a proceder a la lectura de la enmienda que ha presentado.

El señor LETRADO: Sí, señora presidenta.

El contenido es denominar la nueva comisión no legislativa como regiones estructuralmente desfavorecidas. Eso es lo que figura entre comillas.

El señor EGEA SERRANO: Y, entre paréntesis, aparece: islas, regiones...

El señor LETRADO: Islas, regiones de montaña y regiones con poca densidad de población.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Senador Egea, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Leída nuestra propuesta de cambio, la creación de esta comisión se justifica en el artículo 174 del Tratado de la Unión Europea, que habla del problema de las zonas periféricas, que entiende como zonas insulares, zonas transfronterizas y zonas con problemas de densidad demográfica baja o zonas de montaña. Atendiendo al artículo 174 del Tratado de la Unión Europea, y a la próxima negociación de fondos estructurales europeos, en la que se van a tratar la despoblación y los reequilibrios que tiene que haber, tanto demográficos como estructurales, nuestra propuesta es ponerle ese nombre, algo más global, que afectaría a todos y que creo que podría ser asumido por todos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted senador.

Pasamos al turno en contra.

¿Algún portavoz va a hacer uso de este turno? (*Denegaciones*).

Pasamos, pues, al turno de portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de tres minutos cada uno.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts Per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Landa.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias.

Simplemente para decir que nuestro posicionamiento será cordial, como ha trasladado nuestro portavoz en la sesión plenaria de esta mañana.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, portavoz Landa.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, vamos a dar apoyo a la propuesta del senador del Grupo Izquierda Confederal y nos vamos a abstener en la propuesta que hace el senador de Teruel Existe, no tanto porque no estemos de acuerdo con el fondo de la cuestión, sino porque nos parece que se están mezclando conceptos que tienen mucho que ver con cuestiones sociodemográficas y socioeconómicas con otras que son estrictamente de índole territorial. Nos habría gustado que hubiera podido haber un acuerdo para posibilitar esa comisión de estudio, pero, naturalmente, estamos conformes con la creación de una comisión para o sobre la insularidad, con el fin de mejorar todos los retos que tienen esas realidades territoriales desde el punto de vista de las Illes Balears: Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera —como ha explicado mi compañero en la sesión plenaria—, y también en lo que se refiere a las islas Canarias, por supuesto, no sin explicar que estamos muy preocupados —y como grupo parlamentario así debemos expresarlo— por el reto demográfico y la despoblación, problemas notorios en la sociedad del Estado español. Desde este punto de vista, Esquerra Republicana va a apoyar una medida que en cualquier caso nos permitiría avanzar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Maroto, tiene la palabra.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Muchas gracias, presidenta.

Para el Grupo Popular la defensa de cualquier rincón de España es fundamental. Teniendo en cuenta la pluralidad de nuestro país, hay que atender también a la sensibilidad para poder defenderlo. Para nuestro grupo tan importante es la capital de España como cualquier municipio de la España más humilde o más pequeña, que no deja por ello de ser incluso más relevante, como no es tampoco distinta la España insular de la España africana.

Hoy, en la sesión del Pleno, nuestro grupo ha puesto de relieve esta cuestión ante unas intervenciones todas ellas respetables, pero que han inducido a alguna confusión. En la misma sesión se ha planteado la creación de una comisión, después, la creación de una portavocía nueva dentro de una comisión, y posteriormente la creación de una ponencia sobre este asunto, cuestiones todas ellas distintas y seguramente todas ellas importantes. Nuestro grupo cree que hay que pensar en un asunto que es fundamental para el conocimiento, la creencia y el respeto a nuestro país, como es la pluralidad de sus territorios. Creemos en la defensa de la insularidad y en su particularidad, pero con la misma intensidad con que lo hacemos en otros territorios. Nosotros vamos a prestar nuestra abstención a las enmiendas de los grupos proponentes y estaremos a expensas de la creación de otras herramientas que puedan ser útiles para que este debate no solo no quede perdido, sino que, al revés, sea aún más completo, teniendo en cuenta que fuera de la Península, además de las islas, hay otros territorios.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nadie niega la importancia de la insularidad, y tampoco en el Pleno de hoy se ha negado esa importancia. Tan es así, que nos hemos comprometido a analizar profundamente todos los problemas de la insularidad y a afrontarlos de manera directa.

Y para no repetirme en las cuestiones incididas ya en el Pleno, les diremos que no aceptaremos ninguna de las dos enmiendas, ni la propuesta por el Grupo Izquierda Confederal, ni tampoco la del Grupo Mixto, porque el Grupo Socialista quiere —insisto en la misma propuesta que hacía este mediodía en el Pleno— crear una ponencia en el seno de esta Cámara que estudie, que trabaje y que desarrolle los efectos que tiene la insularidad para nuestro país. Yendo un poco más lejos, y ante las propuestas que se

han oído esta mañana en el Pleno, ampliaríamos esa ponencia a la inclusión de las ciudades autónomas, como la portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha expuesto esta mañana en la sesión plenaria.

Por tanto, en nombre del Grupo Socialista, les digo que no aceptaremos las enmiendas presentadas, pero sí propondremos la creación de una comisión de insularidad y de ciudades autónomas que dé desarrollo a los problemas que existen en nuestro país para esas zonas tan claramente afectadas. Espero que esa propuesta sea aprobada y aceptada por el resto de los grupos en su momento y que no solamente sean necesarias las veinticinco firmas del Grupo Socialista, por lo que animo al resto de los grupos parlamentarios a que colaboren y apoyen esa propuesta que el Partido Popular también ha hecho *in voce* en el Pleno del mediodía, y que, por tanto, exista en esta Cámara una ponencia sobre insularidad y ciudades autónomas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, portavoz.

Finalizado el debate, procede la votación, en primer lugar, de la enmienda con número de registro 6122, de los grupos parlamentarios Izquierda Confederal y Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 12; abstenciones, 12.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 6123, del senador Egea Serrano, del Grupo Parlamentario Mixto.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 12; abstenciones, 14.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

¿Desean los firmantes de las enmiendas mantenerlas como voto particular para el Pleno?

El señor VIDAL MATAS: Sí, señora presidenta, queremos mantener la enmienda viva pidiendo la creación de la comisión.

El señor EGEA SERRANO: Sí.

La señora PRESIDENTA: Procede a continuación la votación de la propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49, apartados 2 y 3, en lo no afectado por las votaciones anteriores.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29.*

La señora PRESIDENTA: Queda, pues, dictaminada la propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49 en sus apartados segundo y tercero.

Procede, acto seguido, designar a la persona que va a presentar el dictamen en el Pleno. Lo tradicional es que sea la Presidencia quien haga la presentación del dictamen. ¿Tienen algo que decir en contra? (*Denegaciones*). Pues así queda acordado.

Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

*Eran las dieciséis horas y veinticinco minutos.*